

E/A  
18/10/11/5



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
07 MAY 2009	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	22231.....P.E.S.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*"La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, revea de manera urgente las acciones de embargo preventivo que ha efectuado sobre las cuentas bancarias de diversas empresas de la ciudad de Rafaela"*

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI  
Diputada Provincial

#### SEÑOR PRESIDENTE:

Rechazamos de manera contundente algunas decisiones que ha tomado la Subsecretaría de Ingresos Públicos, a través de la Administración Provincial de Impuestos, embargando de manera preventiva diversas cuentas bancarias de empresas rafaelinas.

En uno de los peores momentos financieros de la historia, y con un impacto importante en la economía real, creemos innecesario que se realicen este tipo de procedimientos, asegurando bienes en función de alguna causa judicial que aún no comenzó y por lo tanto ni sabemos su dictamen.

Esta claro que existen derechos tributarios pero también la repartición oficial cuenta otros procedimientos para poder gestionar deudas impositivas y no mediante el embargo de cuentas corrientes de empresas que lo único que generan son problemas en el funcionamiento del aparato productivo, con los efectos negativos sobre la economía de la ciudad y la región.

Como los recursos administrativos y apelaciones no están agotados creemos que se deberían finalizar esos procedimientos y no desfinanciar a las empresas. Es más, deberíamos estar pensando como premiamos el esfuerzo de una gran cantidad de firmas por sostener el empleo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es evidente que el Gobierno de la Provincia debería adoptar otro tipo de medidas para mejorar la recaudación tributaria y no ahogar financieramente a las empresas de esta manera.

Por los fundamentos expuestos solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI  
Diputada Provincial